

# **SAEJ - Sociedad de Administradores de Empresas Javerianos**

## **Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros de Prueba de período intermedio con corte Mayo 31 de 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### **1. Información General de la Sociedad**

SAEJ - Sociedad de Administradores de Empresas Javerianos es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto es promover y defender la profesión de Administración de Empresas con base en la vinculación profesional, cultural y social de los egresados y estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad Javeriana, con personería Jurídica número 6147 del 5 de Noviembre de 1975 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 6 de Noviembre de 1998 bajo el número 00018266 del Libro | de las entidades sin ánimo de lucro.

### **2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las Pymes**

Los estados financieros de SAEJ - Sociedad de Administradores de Empresas Javerianos, entidad individual, correspondientes al período con corte 31 de mayo de 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (ASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La moneda funcional de la Sociedad es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Sociedad maneja sus registros contables en dicha moneda. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos. La sociedad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año al cierre de 31 de diciembre de cada año.

#### **2.1 Cambios en estimaciones contables**

De acuerdo con análisis realizados por asesores legales externos contratados durante 2018, la Sociedad puede ser catalogada como una agremiación, lo que permite ratificar su estatus tributario en el régimen tributario especial.

De acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, los contribuyentes del artículo 19 del ET que sean calificados en el Registro único tributario -RUT- como pertenecientes al régimen tributario especial están sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20 %. Sin embargo, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y en la actividad meritoria de la entidad (ver los artículos 356 y 358 del ET modificados por los artículos 146 y 150 de la Ley 181 9 de 2016 respectivamente).

De acuerdo con el decreto 3022 de 2013, que establece el marco conceptual de las NIIF para PYMES, la sección 10.15 a 10.17, establecen que un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

La entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinto de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 10,17, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo,
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

### **3. Resumen de políticas contables**

#### **3.1 Consideraciones generales**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros.

#### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Sociedad tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado,

#### **3.3 Instrumentos Financieros**

##### **3.3.1. Cuentas por cobrar**

Corresponden a los derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de 90 días, de manera, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

La Sociedad, en casos excepcionales y previa autorización del Consejo Directivo, otorgará préstamos a sus empleados a corto plazo para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico y educación, para ser posteriormente descontados por nómina.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.3.2. Préstamos por pagar Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés

efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros,

3.3.3. Cuentas por pagar Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

#### 3.3.4. Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y los beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

#### 3.3.5. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: 1) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

Si se considera que existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, el activo se agrupa con otros activos financieros con características de riesgo crediticio similares y es colectivamente evaluado por deterioro. Los activos que son individualmente evaluados por deterioro no están incluidos en la evaluación colectiva de deterioro.

Si hay evidencia objetiva de que una pérdida por deterioro se ha incurrido, se estiman los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de

deterioro y esta estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el activo financiero.

#### 3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la Sociedad recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea superior a \$ 1.500.000.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, tales como fletes, impuestos de nacionalización, entre otros.

En su medición posterior, la Sociedad utiliza el modelo del costo. la depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual

estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de activo Vida útil en años Construcciones y edificaciones 20 Maquinaria y equipo 10 Equipos de Telecomunicaciones 3 Muebles y enseres 10 Equipos de cómputo 3

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

#### 3.5. Deterioro del valor de los activos no financieros

Para efectos de evaluar el deterioro de las propiedades, planta y equipo, la Sociedad agrupa los activos en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo. La Sociedad ha determinado que sus unidades generadoras de efectivo corresponden a país, Colombia.

Al cierre de cada año, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la unidad generadora de efectivo descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de la Sociedad.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabilizada en los resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### 3.6. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Sociedad recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasiva no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

### 3.7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Sociedad ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

### 3.8. Impuesto a la renta

Al ser Sociedad de Administradores de Empresas Javerianos - SAEJ, un Gremio y hasta tanto la reglamentación colombiana no determine lo contrario (aún teniendo en cuenta la reforma tributaria estructural Ley 1819 de 2016), la entidad no es responsable del Impuesto de Renta Corriente.

3.9. Beneficios a empleados Las obligaciones laborales de la Sociedad incluyen beneficios de corto plazo y beneficios de largo plazo.

#### 3.9.1. Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Sociedad y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Sociedad y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Sociedad.

#### 3.9.2. Planes de aportes definidos

Por medio de este plan y en cumplimiento de las normas legales, la responsabilidad de la Sociedad consiste en realizar un aporte a fondos privados o públicos de pensiones, quienes son los responsables de realizar el pago de las pensiones de jubilación. La responsabilidad de Sociedad se limita a realizar mensualmente dichos aportes, los cuales se reconocen como gastos en el periodo en el que se reciben los servicios de los empleados.

### 3.10. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir de las cuotas de afiliación de los asociados, sin contar con los impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

#### 3.10.1. Prestación de servicios

Corresponde a otra clase de servicios prestados a los asociados. La contraprestación recibida por estos servicios se difiere y reconoce como ingreso a lo largo del periodo durante el cual se presta el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes y se reconoce de acuerdo con el grado de avance de cada proyecto independiente de la facturación acordada o de la forma de pago acordada.

#### 3.10.2. Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

### 3.11. Reconocimiento de gastos

La Sociedad reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

### 3.12. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Sociedad clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de doce meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Sociedad clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de doce meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

## **4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación**

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basado en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden

diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados,

Las estimaciones más significativas corresponden a:

#### 4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. La Sociedad posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

#### 4.2. Deterioro de propiedades, planta y equipo

En la evaluación de deterioro, la Sociedad determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo, así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectada por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

#### 4.3. Provisiones

Las provisiones comprenden estimaciones de cargos probables y cuantificables. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Sociedad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de la Sociedad. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de la Sociedad no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

#### 4.4. Impuesto sobre la renta

Al ser Sociedad de Administradores de Empresas Javerianos - SAEJ, un Gremio y hasta tanto la reglamentación colombiana no determine lo contrario (aún teniendo en cuenta la reforma tributaria estructural Ley 1819 de 2016), la entidad no es responsable del Impuesto de Renta Corriente.

## Notas de carácter Específico

### 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2020	2019
Corriente		
Caja	6.751	1.504
Depósitos en instituciones financieras	177.101	14.264
En cuentas de ahorro	-	-
En fondos fiduciarios	868	242.095
<b>Total Corriente</b>	<b>184.720</b>	<b>257.862</b>
No Corriente	-	-
Efectivo restringido	-	-
<b>Total</b>	<b>184.720</b>	<b>257.862</b>

El saldo en caja corresponde a los dineros recaudados a través del portal PayU (pagos On-line), como estrategia comercial para los tiempos de cuarentena y distanciamiento social en cuanto a cursos y eventos virtuales. El valor en la cuenta PayU es de \$6.551.000. El excedente saldo en Caja corresponde a caja menor Javeriana por \$200.000.

### 2. Cuentas comerciales por cobrar y otras por cobrar corrientes

	2020	2019
Convenios varios	122.890	91.905
Arrendamientos	17.086	4.076
Otras	286	3.982
Cuotas de Sostenimiento	680	4.360
Plan Emprendedor y Otros	3.677	3.699
Deterioro de Cartera	-16.870	-
<b>Total Corriente</b>	<b>127.749</b>	<b>108.020</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>127.749</b>	<b>108.020</b>

## Deterioro y Castigo de Cartera

Teniendo en cuenta que, al cierre del año 2019 se realizó un proceso de depuración de cartera, con el objeto de presentar cifras razonables, se realizaron los asientos contables de deterioro y castigo, afectando el resultado del año respectivo.

Para la vigencia 2020 sobre los registros y controles administrativos, el estado de la cartera susceptible de cálculo de deterioro es:

	Valor Cartera	Deterioro
Cartera 2019	20.348.422	15.637.647
Cartera 2018	716.380	716.380
Cartera 2017	515.681	515.681
<b>Totales</b>	<b>21.580.483</b>	<b>16.869.708</b>

El rubro más representativo del cálculo del deterioro, corresponde al reconocimiento de difícil recaudo de los arrendamientos adeudados por el señor Yesid Varela, con corte julio 2019, a quien se le facturaron arrendamientos por Catorce millones seiscientos mil pesos MCte (\$14.600.000,00), cifra que se encuentra con reconocimiento de deterioro al 100%.

### 3. Activos por impuestos corrientes

	2020	2019
Anticipo de impuesto de renta	48.098	48.098
Iva retenido	28.385	2.274
Ica retenido	1.891	3.826
Retención en la fuente	-	552
<b>Total Corriente</b>	<b>78.373</b>	<b>54.750</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>78.373</b>	<b>54.750</b>

### 4. Otros activos a corto plazo

	2020	2019
Anticipos de contratos	13.326	13.700
Préstamos a empleados	201	762
Otros préstamos - Grupo Villa Esperanza	19.543	21.778
Deterioro acumulado de otros deudores	-19.543	-21.778
Licencias y Programas	-	3.701
<b>Total Corriente</b>	<b>13.527</b>	<b>18.162</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>13.527</b>	<b>18.162</b>

En este rubro se encuentra el reconocimiento de la deuda del Grupo Asociativo Villa Esperanza, que está teniendo recuperación progresiva por consumo interno y en eventos desarrollados por la asociación. El valor correspondiente al saldo de la deuda se encuentra con reconocimiento de deterioro al 100%.

## 5. Propiedad, planta y equipo

Durante 2014 se firmó un contrato de compra venta del bien inmueble ubicado en el barrio la Castellana (Casa situada en la Calle 91 Nro 43 - 09) en adelante "La Casa", negociando con el anterior dueño del inmueble; sin embargo, el predio se encontraba en medio de un proceso jurídico y un embargo por parte de terceros independientes al negocio. Durante 2015 se firmó otro si a este contrato, por un valor total de \$1.550,000, y aclarando la negociación sobre los derechos litigiosos del predio, ya que se encontraba en medio de un pleito jurídico. Al cierre de 2017 se ha protocolizado la transferencia del bien a Edificaciones por medio de la escrituración del 33% del valor del bien, la cual fue registrada en enero de 2018 como Propiedades de Inversión. Al corte Mayo 31-2020, continúa pendiente la escrituración de las dos terceras partes restantes, el cual se espera sea adjudicado a cierre del año 2020.

	2020	2019
Derechos Litigiosos	-	-
Equipo de Oficina	168.937	103.980
Equipo de Cómputo	25.677	22.653
Mejoras y adecuaciones	398.086	398.086
<b>Subtotal</b>	<b>592.700</b>	<b>524.719</b>
Menos Depreciación Acumulada	-169.330	-67.701
<b>Total</b>	<b>423.370</b>	<b>457.018</b>

A efectos de presentación se reclasificaron los derechos litigiosos al grupo de Propiedades de Inversión.

## 6. Propiedades de Inversión

	2020	2019
Terrenos	15.482	15.482
Casa Cra 49 91 07 (1/3 parte del bien)	516.667	516.667
Edificio CI 7 40 89	643.500	643.500
Apartamento CI 41 7 53 Ap 301	405.421	405.421
Derechos Litigiosos	1.033.333	1.033.333
<b>Subtotal</b>	<b>2.614.403</b>	<b>2.614.403</b>
Menos Depreciación Acumulada	-90.646	-64.813
<b>Total</b>	<b>2.523.757</b>	<b>2.549.590</b>

## 7. Obligaciones Financieras

	2020	2019
Tarjetas de Crédito Banco de Occidente	663	2.745
<b>Total Corriente</b>	<b>663</b>	<b>2.745</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>663</b>	<b>2.745</b>

## 8. Proveedores y cuentas por pagar

	2020	2019
Gastos por pagar	11.299	5.632
Derechos Litigiosos	240.000	240.000
Retenciones y Aportes Nómina	9.886	7.762
<b>Total Corriente</b>	<b>261.185</b>	<b>253.394</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>261.185</b>	<b>253.394</b>

## 9. Beneficios a los empleados

	2020	2019
Cesantias Consolidadas	10.735	6.559
Intereses sobre cesantias	106	1.054
Prima de Servicios	10.720	7.720
Vacaciones Consolidadas	8.550	3.146
<b>Total Corriente</b>	<b>30.110</b>	<b>18.479</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>30.110</b>	<b>18.479</b>

## 10. Pasivos por impuestos corrientes

La ley 1819 de 2016, introdujo cambios sustanciales tributarios en los controles a las ESAL, controles y requisitos que en caso de no aplicarse, se pierden beneficios tributarios. Se definieron claramente 4 grupos de ESAL:

1. Entidades no contribuyentes y no declarantes: Entidades estatales, sociedades de mejoras públicas, asociaciones de padres de familia; asociaciones de exalumnos; asociaciones de hogares comunitarios, infantiles y adultos mayores del ICBF. No hubo cambios con lo que se venía aplicando.
2. Entidades contribuyentes declarantes: Sindicatos, asociaciones gremiales, fondos de empleados, fondos mutuos de inversión. Iglesias, partidos políticos, asociaciones y

federaciones de departamentos y municipios, entidades de alcohólicos anónimos, fondos de inversión de valores y fondos de pensiones y cesantías.

3. Contribuyentes del régimen tributario especial: Las cooperativas, por defecto pertenecen a este grupo. Las ESAL diferentes de los dos grupos anteriores, podrán solicitar ante la DIAN, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumpla con estos tres requisitos:
  - a. Que estén legalmente constituidas.
  - b. Que su objeto social sea de interés general (actividades meritorias) y con acceso a la comunidad. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional y se considera que la ESAL permite acceso a la comunidad cuando cualquier persona puede acceder a las actividades que realiza sin ningún tipo de restricción.
  - c. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos, bajo ninguna modalidad.
  - d. Dentro de las 13 actividades meritorias permitidas por la ley está incluida la de Desarrollo Empresarial y Educación. Antes eran no contribuyentes y quedaron en este grupo: las universidades privadas, hospitales privados (IPS), las ligas de consumidores y los fondos de pensionados.
4. Las ESAL diferentes de los tres grupos anteriores: Aquellas que no cumplan con los requisitos exigidos, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme con las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Las condiciones y requisitos que deben cumplir las ESAL para no ser excluidas del Régimen Tributario Especial son:

— La remuneración a directivos no puede exceder el 30% del gasto total anual.

- Los pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales y cualquier otro tipo de pagos, cuando sean realizados a los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, deberán corresponder a criterios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios o productos objeto de la transacción.
- Se deben registrar ante la DIAN todos los contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores o entidades donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, para que la DIAN determine si el acto jurídico constituye una distribución indirecta de excedentes.
- Únicamente se admitirán pagos laborales a los administradores y el representante legal, siempre y cuando la entidad demuestre el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Para ello, el Representante Legal deberá tener vínculo laboral (no aplica a miembros de Junta Directiva)

- Se deben identificar claramente todas las erogaciones y certificarse por Revisor Fiscal o Contador, además del Representante Legal.
- Los pagos y los contratos celebrados deberán ser expensas y pagos necesarios para el cumplimiento de la actividad meritoria en virtud de la cual la entidad respectiva fue calificada dentro del Régimen Tributario Especial.
- Si se obtienen ingresos superiores a 160.000 UVT en el año anterior, se debe enviar a la DIAN una memoria económica sobre su gestión, incluyendo manifestación del representante legal y el revisor fiscal indicando el cumplimiento de los requisitos.

— El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con la ley tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. Se pueden conceder plazos adicionales.

- El objeto social debe estar enmarcado dentro de las actividades meritorias permitidas.

— No se permite simular o encubrir un negocio jurídico distinto a aquel que dicen realizar o la simple ausencia de negocio jurídico.

— Otros aspectos de forma.

	2020	2019
Impuesto a las ventas	26.500	12.908
Retención en la fuente	1.337	1.118
Retención de Industria y Comercio	795	182
<b>Total Corriente</b>	<b>28.633</b>	<b>14.208</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>28.633</b>	<b>14.208</b>

#### 11. Anticipos y avances recibidos

	2020	2019
Garantía Arrendamiento Inmueble	3.450	3.450
Ingresos Anticipos Clientes	1.831	-668
<b>Total Corriente</b>	<b>5.281</b>	<b>2.782</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>5.281</b>	<b>2.782</b>

#### 12. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2018, se reconoció una provisión con cargo a los resultados del período, por \$114.000 correspondiente a recomendaciones del asesor externo como potencial mayor valor a incurrir para la obtención favorable del pleito en curso de los derechos litigiosos en los que se

encuentra involucrada la entidad. Para el corte de Mayo 2020, la provisión se mantiene bajo el mismo estimado pues no se determina una variación en la base del cálculo de la misma.

	2020	2019
Provisión legalización Casa Castellana	114.000	114.000
Otros	-	-
<b>Total Corriente</b>	<b>114.000</b>	<b>114.000</b>
No Corriente	-	-
<b>Total</b>	<b>114.000</b>	<b>114.000</b>

### 13. Reservas

Como resultado de la reunión del comité de Análisis de la cuenta del patrimonio “Excedentes de los años anteriores”, celebrada el 22 de abril de 2019, se realizaron inicialmente las siguientes consideraciones:

- Las declaraciones de renta de los años 2015 hacia atrás se encuentran en firme.
- La declaración de renta del año 2016 presentada oportunamente el día 24/04/2017 le queda un año para quedar en firme. En esta declaración se liquidó el impuesto a la tarifa del 20% como entidad sin ánimo de lucro.
- La declaración de renta del año 2017 presentada oportunamente en el mes de abril de 2018 se liquidó la tarifa de impuesto al 33% a esta la faltan 2 años para quedar en firme.
- Se analizó el concepto de la Junta Central de Contadores #040 del 20/03/2017 que dice “Estas entidades no pueden distribuir excedentes, por lo que las mismas quedan dentro del patrimonio del ente social incrementándolo; motivo por la cual no es necesario la creación de una reserva legal, pero si puede aptarse, si el máximo órgano de la institución así lo decide;”
- Que durante los años 2005 al 2016, las asambleas realizadas año a año cometieron el error de no presentar y aprobar los proyectos de distribución de excedente que ordena la norma, y dejaron en el patrimonio la suma acumulada de \$ 1.807.468.341 sin distribuir; que es técnicamente imposible de subsanar el error.

Luego de los análisis, discusiones, planteamientos y basados en el concepto #040 de la Junta central de contadores y que la Dian ya no podrá objetar, el comité ordenó reclasificar dicha suma de \$1.807.468.341 a la cuenta contable ya existente 320505001 – Reserva Legal. Por tanto en los presentes estados financieros, se refleja el asiento contable que totaliza la cuenta de reservas en \$1.866.099 (miles de pesos).

### 14. Efecto de convergencia

Como resultado de la implementación de las Normas Internacionales se determinó un efecto en convergencia, que fue reconocido en la suma de \$842.289 (miles de pesos).

## 15. Resultados acumulados

Al haber procedido a reclasificar los excedentes generados en años anteriores y teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad vigente mencionada previamente en la nota específica 13 – Reservas, el saldo de la cuenta de resultados acumulados hasta el año 2017 es de \$0. Teniendo en cuenta que a la fecha debido a la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, no se ha podido realizar la Asamblea General de Asociados del año 2020 ni la aprobación de los Estados financieros del año 2019, por tanto con corte a la fecha, se registra Resultado Acumulado por \$125.831 (cifras en miles de pesos).

## 16. Resultado del Ejercicio

El Resultado Total integral se detalla de la siguiente manera:

- Ingresos de Operación y No Operacionales

<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuotas de Sostenimiento y afiliaciones	17.800	11.973
Convenios con empresas y otras entidades	466.505	396.191
Consultorias y capacitaciones	8.717	1.000
Otros Ingresos Operacionales	-	6.960
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>493.022</b>	<b>416.123</b>

<b>Ingresos Financieros</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses Financieros	347	3.419
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>347</b>	<b>3.419</b>

<b>Otros Ingresos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Arrendamientos	21.282	29.894
Recuperaciones	10.890	2.510
Aprovechamientos	-	-
Donaciones	-	2.826
Diversos	1	3.982
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>32.173</b>	<b>39.212</b>

- Costos de Servicios

<b>Costo de Ventas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costos Eventos	3.310	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>3.310</b>	<b>-</b>

- Gastos de Operación y no Operacionales

<b>Gastos de Administración</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Beneficios a empleados	194.681	143.306
Honorarios Consejo Directivo	9.135	12.300
Honorarios Revisoría Fiscal	9.250	8.440
Honorarios Contables	4.200	6.297
Honorarios Consultoría	-	12.684
Honorarios Abogados, Asesores y Apoderados	50.403	300
Honorarios Otros	-	28.616
Revisoría Fiscal Suplente	750	300
Impuestos (Consumo y Predial)	16	21.042
Seguros	2.739	-
Gastos Legales	70	2.824
Mantenimiento y reparaciones	23.846	22.247
Reparaciones Locativas	11.451	162
Servicios Públicos	17.951	15.557
Gastos de Asamblea	-	2.210
Publicidad y propaganda	26.093	11.246
Reuniones y Conferencias	1.624	4.981
Otros Servicios	1.738	3.324
Depreciaciones	55.761	3.311
Licencias	4.043	1.152
Otros	10.826	26.162
<b>Total</b>	<b>424.575</b>	<b>326.461</b>

<b>Otros Gastos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Otros Gastos	73	-
<b>Total Gastos Gastos</b>	<b>73</b>	<b>-</b>

<b>Gastos Financieros</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos Bancarios	1.605	1.670
Intereses Corrientes y otros	12.043	7.760
Gravámen Movimiento Financiero	1.962	1.782
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>15.610</b>	<b>13.231</b>

<b>Gastos Extraordinarios</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuestos Asumidos	208	-
Otros	2.506	-
Deterioro de Cartera	-	4.927
Gastos Diversos	283	435
Gastos de Ejercicios Anteriores	1.572	706
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>4.568</b>	<b>6.068</b>

**Hechos Ocurredos después del período sobre el cual se informa.**

Al corte del presente informe, se encuentra declarada la Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y subsiguientes que han generado entre otras medidas el aplazamiento de la Asamblea General de asociados con las consecuencias respectivas (no aprobación de estados financieros y otras decisiones), el trabajo en casa del personal vinculado a la Asociación, reorganización de los presupuestos de ingresos y gastos definidos por el Consejo Directivo de la entidad, entre otras que han afectado la cotidianidad social y económica de la SAEJ.

Estos estados financieros fueron autorizados para su publicación el 18 de junio de 2020.